



GUÍA RÁPIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONES PREVIAS:

La convocatoria de evaluación de la actividad investigadora es una **convocatoria interna de la Universidad**, en el marco de la Convocatoria ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), que desarrollará el procedimiento de evaluación de acuerdo con los criterios, plazos y normas aplicables al procedimiento general de evaluación del profesorado funcionario. Por lo tanto, la apertura de nuestra convocatoria está vinculada a la de la CNEAI.

Plazos previstos: Los que aparecen en la *Resolución de 28 de noviembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación*, por la que se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes a la CNEAI. El plazo de presentación de solicitudes se abre el 1 de diciembre de 2018 termina el 18 de Enero de 2019. LA HERRAMIENTA TELEMÁTICA DE LA CNEAI sólo está disponible durante ese periodo de tiempo.

Criterios de evaluación: como en convocatorias anteriores, la CNEAI ha procedido a actualizar los criterios específicos de evaluación mediante la Resolución 14 de noviembre de 2018, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación, [BOE de 26 de diciembre de 2018](#).

SOLICITANTES:

Podrán solicitar la evaluación los **profesores contratados por tiempo indefinido** (no es preciso que dicho contrato sea a tiempo completo. Por ejemplo, también podría presentarse un profesor con contrato indefinido a media jornada) que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Aquellos cuyo último tramo evaluado positivamente termine el 31 de diciembre de 2012 o hubiera terminado en años anteriores.
- b) Aquellos que nunca se hayan presentado anteriormente y cumplan un mínimo de seis años evaluables el 31 de diciembre de 2018.
- c) Aquellos a quienes no se les hubiera reconocido su último tramo de evaluación normal y este hubiera terminado el 31 de diciembre de 2015 o en años anteriores. Los solicitantes que se encuentren en esta situación podrán construir un nuevo periodo, de seis años, con alguno de los años ya evaluados negativamente en el último tramo de investigación

presentado y, al menos, tres años posteriores al mismo. En caso de evaluación negativa anterior de dos o más tramos presentados conjuntamente, el nuevo sexenio se formará únicamente con años propios del último tramo de investigación.

MUY IMPORTANTE tener en cuenta:

No conviene presentar para su evaluación más de un tramo: en caso de que se nos concediera el sexenio más reciente y se nos denegara el más antiguo, supondría en la práctica que ya no se podría utilizar ninguno de los años del primer periodo para la construcción de una futura solicitud. Por ello, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Investigación se recomienda someter a evaluación un único tramo.

Se han de leer detenidamente los criterios generales de evaluación y los criterios específicos aprobados para el área de conocimiento de que se trate, para motivar ante la CNEAI que se dispone de cinco aportaciones de calidad conforme a dichos criterios para cada sexenio solicitado. **En caso de no disponer de suficiente producción investigadora para el periodo solicitado, se recomienda dejar dicho tramo sin presentar a la presente convocatoria y esperar a una futura convocatoria.**

Es necesario que cada una de las aportaciones vaya acompañada de los indicios de calidad de la investigación:

- Relevancia científica del medio de difusión en el que se haya publicado cada aportación (...).
- Referencias que otros autores realicen, en trabajos publicados, a la obra del solicitante (...).
- Apreciación, expresada sucintamente, del propio interesado, sobre la contribución de su obra al progreso del conocimiento (...).
- Datos sobre la explotación de patentes o modelos de utilidad.
- Reseñas en revistas especializadas.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN: nuestra colaboración con la CNEAI nos da acceso a la aplicación telemática que se utiliza para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario funcionario.

Localización de la herramienta: en la sede electrónica del Ministerio de Educación <https://sede.educacion.gob.es> se podrá acceder a los medios electrónicos para la cumplimentación y envío telemático de los impresos y anexos. La apertura del sistema telemático estará condicionada al inicio del plazo de solicitud previsto en la convocatoria oficial de la CNEAI: 01 de diciembre de 2018.

Registro en el Sistema:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1172>



Sede electrónica
 Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Para problemas de acceso, consulte la Ayuda

Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Convocatoria 2018 "Campos 1-11")

Información convocatoria | Ayuda del trámite

Acceder con cl@ve [+Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) **Acceder**

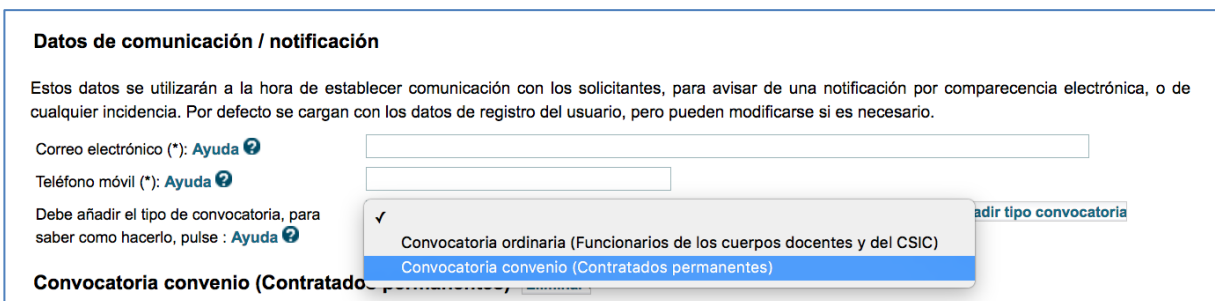
Acceder con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: **Acceder**

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Olvidé mis datos](#) / [Ayuda para entrar](#)

Plazo de presentación: ● Abierto ■ Cerrado

Una vez registrados en el sistema, se ha de entrar en el mismo, a través del área “CONVOCATORIA POR CONVENIO” y proceder a cumplimentar los diferentes documentos que integran la solicitud (impreso de solicitud, CV completo, CV abreviado...).



Datos de comunicación / notificación

Estos datos se utilizarán a la hora de establecer comunicación con los solicitantes, para avisar de una notificación por comparecencia electrónica, o de cualquier incidencia. Por defecto se cargan con los datos de registro del usuario, pero pueden modificarse si es necesario.

Correo electrónico (*): [Ayuda](#)

Teléfono móvil (*): [Ayuda](#)

Debe añadir el tipo de convocatoria, para saber como hacerlo, pulse : [Ayuda](#) [Añadir tipo convocatoria](#)

Convocatoria convenio (Contratados permanentes)

- ✓ Convocatoria ordinaria (Funcionarios de los cuerpos docentes y del CSIC)
- Convocatoria convenio (Contratados permanentes)

Categoría docente: en la aplicación telemática para la presentación de solicitudes de evaluación a través de la convocatoria por convenio, NO existe la posibilidad de incluir las categorías docentes contempladas en nuestra Universidad. Por ello, dentro del apartado “cuerpo” (y con independencia de la categoría que se incluya en el currículum vitae completo) será preciso señalar una de las dos categorías que se ajustan a nuestros docentes.

- **Profesor colaborador.**
- **Profesor contratado doctor**



Convocatoria convenio (Contratados permanentes) [Eliminar](#)

Tipo convocatoria (*):

Cuerpo (*): [Ayuda](#)

Universidad / CSIC (*): [Ayuda](#)

Facultad o esc. univ./Centro (*): [Ayuda](#)

Departamento (*):

[Índice de la solicitud](#) 1 2 3 4 [Siguiente](#)

Convocatoria: Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Convocatoria 2018 "Campos 1-11")

Cuerpo

Pulse directamente botón **Buscar** porque existen pocas opciones.

Marque la opción escogida en azul y pulse **Aceptar**

Introduzca el texto de búsqueda :

Lista de resultados:

0605-PROFESOR COLABORADOR
0600-PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
4040-PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO
0610-PROFESOR DOCTOR INEF

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

- **Impreso de solicitud definitivo de cada uno de los sexenios solicitados**, una solicitud por cada tramo a evaluar, que se generará a través de la aplicación telemática cuando estén cargados todos los datos. Este documento deberá imprimirse por duplicado (uno será el justificante del interesado, y el otro se enviará a CNEAI) y presentarse firmado en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Investigación presencialmente o por correo certificado:
 - Presencialmente, en las dependencias de la sede del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Investigación, desde el 01 de diciembre hasta el 21 de Diciembre de 2018 hasta las 15:00h, y del 8 al 18 de Enero de 2019 hasta las 17:00h.
 - Por correo certificado, hasta el 18 de enero, remitido a:
Alessandro Mini.
Vicerrector de Relaciones Internacionales e Investigación
Universitat Abat Oliba CEU
C/Bellesguard 30
08022 Barcelona



Con el fin de que la Universidad pueda acreditar ante la CNEAI que se ha entregado la documentación en papel dentro del plazo establecido, la remisión por correo certificado tendrá que hacerse en una oficina de correos en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificado. En el caso de que no conste en el impreso de solicitud el sello de correos con la fecha de presentación, la CNEAI podrá entender que no está acreditado que la solicitud haya sido presentada dentro de plazo, por lo que podrá no evaluarla.

- **Currículum vitae abreviado (CVA):** las cinco aportaciones y sus indicios de calidad por tramo solicitado; este documento se generará directamente mediante la carga de datos del solicitante en la aplicación telemática.
- **Currículum vitae completo (CVN):** Aunque no es obligatorio, la CNEAI recomienda la presentación del currículum vitae en el formato normalizado CVN de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). Dicho currículum puede elaborarse a través de la herramienta “editor de currículos CVN de FECYT”: <https://cvn.fecyt.es/editor> , o de iMARINA.
- **La hoja de servicios actualizada:** que se solicitará por petición del interesado a Recursos Humanos de la UAO CEU (o al departamento correspondiente de la universidad o centro de investigación correspondiente). Se recomienda hacerlo cuanto antes.
- **Justificante de los extremos del apartado anterior:** cuando la investigación se haya realizado en algún centro respecto del cual no haya referencias en la “hoja de servicios”.